



ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA LUNES 27 DE JULIO DE 2026

Con fundamento en dispuesto en el Capítulo III, artículos 37, 38, 39 y 40 fracciones I, II, III, IV y décimo tercero transitorio de la **Ley de Transparencia, Para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México**, y siendo las **14:09** horas, el día veintisiete de julio de dos mil veintiséis, en la sala Benito Juárez del edificio principal de la Alcaldía Gustavo A. Madero, estando debidamente conformado para dar inicio a la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, estando presentes los CC integrantes, Maestra Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo (Presidenta), Lic. José Francisco Gallardo Enríquez, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Gustavo A. Madero, (integrante), C. José Luis Betancourt Cervantes, Coordinador de Control y seguimiento en la Dirección General de Servicios Urbanos, (integrante suplente), C. Jovani Pacheco Ramírez, Coordinador de Control y Seguimiento en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, (integrante suplente), Lic. Verónica Alicia Hernández Vera, Coordinadora de Control y Seguimiento, en la Dirección General de Administración, (integrante suplente), Lic. Aarón Quiroz Jiménez Coordinador de Asesores B, en la Coordinador de Asesores del Alcalde, (integrante suplente), Lic. Cuauhtémoc Argüello Palomo, Coordinador de Control y Seguimiento en la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno (integrante suplente), Lic. Fernando Trinidad Anaya, Subdirector de Asistencia a las Unidades Territoriales Jurídicas Territoriales (integrante suplente), en la Dirección General de Integración Territorial, Lic. Edwin Oscar Dungla Nava, Coordinador de Control y Seguimiento, en la Dirección General de Desarrollo Social, (integrante suplente), Lic. Victoria García Mejía, Subdirectora de Programas Comunitarios, en la Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social, (integrante suplente), Lic. Ana Bertha Ramírez Álvarez, Coordinadora de Ventanilla Única de Trámites de la Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental, (integrante suplente), Mtro. Enrique Islas Monroy, Coordinador de Control y Seguimiento en la Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, Unidad de Gestión de Riesgos y Protección Civil, (integrante suplente), Lic. Sandra Elena González Correa, Subdirectora de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa, perteneciente a la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico, (integrante suplente), Lic. Korhell Robertho Vázquez Bermúdez, Director Ejecutivo de Comunicación Social e Imagen Institucional (integrante), Lic. Francisco Facio Moctezuma, Jefe de Unidad Departamental de Archivos, (invitado permanente) y el Lic. Eduardo Salazar Ballesteros, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, con el propósito de llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2026, en la Alcaldía Gustavo A. Madero se llevara a cabo con forme los lineamientos, valoraciones y razonamientos bajo la siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación de casos.

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM: Acto seguido se procedió a la verificación de la asistencia del quórum necesario para iniciar la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero del día veintisiete de julio de 2026, dando inicio a las **14:09** horas, para lo cual se procede a pasar lista de asistencia, teniendo la asistencia de 16 integrantes por lo cual se declara que existe quórum legal en virtud de que se cuenta con el 50 % más uno de los integrantes con derecho a voz y voto para poder sesionar. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA: La presidenta del Comité, instruye al secretario técnico para que someta a aprobación, de los presentes, la orden del día, preguntando quienes estén a favor, levantar la mano, en contra y abstenciones, por lo cual se informa al pleno del comité, el resultado



de la votación, el cual es por UNANIMIDAD, se aprueba la orden del día, no se han considerado asuntos generales por tratarse de una Sesión Extraordinaria. Por lo cual se instruye al secretario técnico para dar inicio con la presentación del caso, previsto a la orden del día. -----

3. PRESENTACION DE LOS CASOS: A solicitud de la Presidencia instruye al Secretario Técnico, iniciar con la presentación del caso a tratar a efecto de realizar, su análisis, para que se confirme, se modifique o se revoque las propuestas emitidas por las unidades administrativas correspondientes de cada caso.---

3.1.- Caso UNICO, Propuesta de clasificación de Información de acceso restringido en su modalidad de CONFIDENCIAL, promovido por la Dirección de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental a través de su similar AGAM/DEMCGG/1074/2026, de fecha 20 de julio de 2026, a efecto que este Comité, CONFIRMARSE, MODIFIQUE O REVOQUE la modalidad en comento, toda vez que la información requerida contiene datos personales de una persona física identificada o identificable; para que en su caso de CONFIRMARSE, se proceda de acuerdo a la normatividad vigente la Unidad Administrativa proceda a elaborar las VERSIONES PÚBLICAS y con ello dar respuesta en tiempo y forma la solicitud de información pública con número de folio 092074426001101 emitida en la Plataforma Nacional de Transparencia la cual consiste:

"[...] Solicito copia íntegra en versión pública del expediente administrativo relativo al procedimiento de publicitación vecinal relativo a la subdivisión de predios, publicitado mediante cédula de publicitación vecinal del inmueble ubicado en Huetzin número 73, Colonia Santa Isabel Tola, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07010, Ciudad de México.

La información solicitada tiene por objeto conocer el número de expediente, folio o registro asignado; el estado actual del procedimiento; la fecha de ingreso de la solicitud; la persona que promovió el trámite; la calidad jurídica con la que compareció los documentos exhibidos para acreditar la propiedad, posesión o representación legal; el proyecto de subdivisión presentado; las prevenciones, observaciones, desahogos, opiniones técnicas y determinaciones emitidas por la autoridad.

La solicitud se formula en versión pública, por lo que deberán testarse únicamente los datos personales confidenciales, conservando visible la información necesaria para verificar la legalidad del trámite administrativo, la calidad jurídica del promovente, el fundamento documental de su actuación y el estado del procedimiento.

Así mismos, solicito que, en caso de que no se localice el expediente administrativo, con los datos proporcionados, se informe de manera fundada y motivada, el área administrativa ante la cual se realizó la búsqueda, los criterios utilizados para su localización y si existe algún trámite relacionado con el domicilio Huetzin número 73, Colonia Santa Isabel Tola, Alcaldía Gustavo A. Madero, con el predio identificado como zona 145, manzana 147, lote 14, con el certificado de uso de suelo folio 22004-15LOLA24, o con la subdivisión, licencia permiso, autorización, registro de manifestación de construcción, modificación, ampliación, regularización o acto administrativo relacionado al predio[...]"

Lo anterior, por tratarse de información pública Capítulo I, artículo 138 y 139 de la Ley de Transparencia para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, artículo 3ro, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, de la Ciudad de México y el artículo 62 de los Lineamientos Generales sobre la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Motivación del caso, en el uso de la palabra, la Coordinadora de Ventanilla Única de Trámites de la Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental, solicita la intervención de este Comité a efectos de clasificar la información de acceso restringido en su modalidad de **CONFIDENCIAL**, y



proceder a realizar las **VERSIONES PÚBLICAS**, con fundamento en el Capítulo IV, Artículos 134, 135 y 136, testando Nombres y Estatus de del expediente administrativo relativo a la Solicitud de Constancia de Publicitación Vecinal, (subdivisión de predios). A efecto de cumplir con la normatividad vigente y con ella se clasifique como confidencial los datos personales. Concluyendo su intervención se pregunta, a las y los integrantes del Comité de Transparencia, si alguien más desea hacer uso de la palabra, tomando el uso de la palabra el Lic. José Francisco Gallardo Enríquez, Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Gustavo A. Madero, manifiesta que no existen los elementos complementarios del expediente para realizar **VERSIONES PÚBLICAS**, y dando a conocer que no se puede testar el estatus ya que no es un DATO PERSONAL, por lo cual los integrantes del COMITÉ solicitan se **MODIFIQUE** la propuesta de respuesta, donde se informe el estatus que guarda el expediente ya que nos es un dato personal y no se aprueba la versión pública que exista en la Coordinadora de Ventanilla Única de Trámites, de la Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental, por lo cual y no habiendo más intervenciones, la Presidenta instruye al Secretario técnico, proceder con la votación respectiva, por lo cual se procede a preguntar a las y los integrantes de este Comité, quienes estén a favor de que se **MODIFIQUE** la propuesta de respuesta, por los argumentos, aquí vertidos, favor de manifestar a mano alzada, a favor, en contra y abstenciones, por lo cual se informa, el resultado de la **VOTACIÓN** el cual por **UNANIMIDAD SE CONFIRMA** la aprobación del caso en cuestión.

ACUERDO AGAM/CT/EX/012/2026

Primero: Se **CONFIRMA, LA MODIFICACIÓN** de la propuesta de respuesta, donde se deberá entregar al solicitante la información abierta en el apartado "Estatus", que guarda el expediente ya que nos es un dato personal, así mismo solo se deberá testar el nombre por ser un dato confidencial, como lo mandata el artículo 128 fracción I. de la Ley de Transparencia Para el Acceso y Socialización de la Información de la Ciudad de México, y artículo 3ro, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, de la Ciudad de México, así mismo no se crea la versión pública entregando la información, ocultando solo el nombre de la solicitud de "Constancia de Publicitación Vecinal" (subdivisión de predios), la Coordinadora de Ventanilla Única de trámites, da cuenta de ello, así mismo, toma nota del presente acuerdo, a efecto que se dé cabal cumplimiento en tiempo y forma, lo anterior de acuerdo a la normatividad vigente y demás relativos y aplicables.

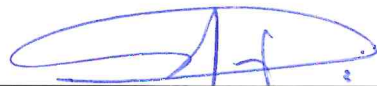
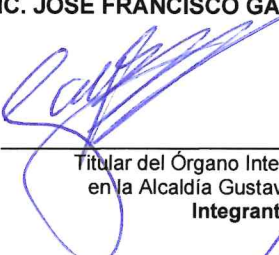
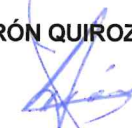
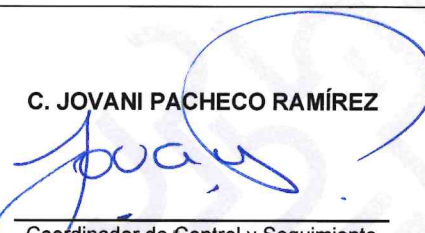
CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez que se ha cumplido con la totalidad de la orden del día, y estando presente la Coordinadora de Ventanilla Única de Trámites, de la Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental, manifiesta, darse por notificadas del presente acuerdo, obligándose a proveer lo necesario para su exacto cumplimiento. Así mismo se reitera que fue desahogado el punto que compone el orden del día de la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de este Comité de Transparencia de la Alcaldía Gustavo A. Madero, celebrada el día veintisiete de julio de dos mil veintiséis; enterados todos y cada uno de los participantes de su contenido, responsabilidades, alcance administrativo, legal y acuerdos tomados, se procede a dar por concluida la presente Sesión extraordinaria, siendo las catorce horas con veinticinco minutos, se suscribe el Acta por sus integrantes que en ella intervinieron, firmando al margen y al calce las cinco fojas que conforman la presente acta, por todos los que en ella intervinieron.

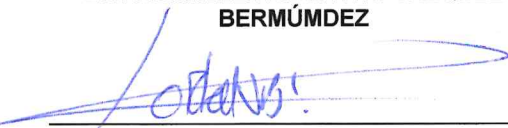
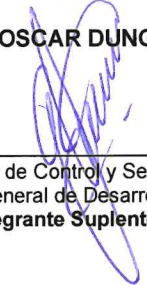


PRESIDENTA
MTRA. ANA MARÍA ALVARADO MORALES

Directora Ejecutiva de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Planeación del Desarrollo

LIC. CUAUHEMOC ARGÜELLO PALOMO  Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno Integrante Suplente	LIC. JOSÉ FRANCISCO GALLARDO ENRIQUEZ  Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Gustavo A. Madero Integrante
LIC. VERÓNICA ALICIA HERNÁNDEZ VERA  Coordinadora de Control y Seguimiento Dirección General de Administración Integrante Suplente	C. JOSÉ LUIS BETANCOURT CERVANTES  Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Servicios Urbanos Integrante Suplente
LIC. FERNANDO TRINIDAD ANAYA  Subdirector de Asistencia a las Unidades Departamentales Jurídicas Territoriales Dirección General de Integración Territorial Invitado Suplente	LIC. AARÓN QUIROZ JIMÉNEZ  Asesor B Coordinador de Asesores del Alcalde Integrante Suplente
LIC. ANA BERTHA RAMÍREZ ÁLVAREZ  Coordinadora de Ventanilla Única de Trámites Dirección Ejecutiva de Mejora Continua a la Gestión Gubernamental Integrante Suplente	C. JOVANI PACHECO RAMÍREZ  Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Integrante Suplente



MTRO. ENRIQUE ISLAS MONROY  Coordinador de Control y Seguimiento Dirección Ejecutiva de Seguridad Ciudadana, Unidad de Gestión de Riesgos y Protección Civil Integrante suplente	LIC. KORHELL ROBERTHO VÁZQUEZ BERMÚDEZ  Director Ejecutivo de Comunicación Social e Imagen Institucional Integrante
LIC. SANDRA ELENA GONZÁLEZ CORREA  Subdirectora de Fomento a la Micro y Pequeña Empresa Dirección Ejecutiva de Desarrollo Económico Integrante Suplente	LIC. VICTORIA GARCÍA MEJÍA  Subdirectora de Programas Comunitarios Dirección General de Participación Ciudadana y Gestión Social Integrante Suplente
LIC. EDWIN OSCAR DUNGLA NAVA  Coordinador de Control y Seguimiento Dirección General de Desarrollo Social Integrante Suplente	LIC. FRANCISCO FACIO MOCTEZUMA  Jefe de Unidad Departamental de Archivos Invitado Permanente
LIC. EDUARDO SALAZAR BALLESTEROS  Secretario Técnico	

"LAS PRESENTES FIRMAS, PERTENECEN A LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL
DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS."